



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2012-A/MDP

Pangoa, 20 de febrero del 2012

VISTO; el Informe N°045-2012/SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 388-2011/SG.DS.SS.MM/MDP, en atención al exp. 1530 del 06/02/12, presentado por el Sr. Pablo Mahuanca Domingo, que solicita apoyo económico por salud de su menor hijo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 1530, presentado por el Sr. Pablo Mahuanca Domingo, solicita apoyo económico para solventar gastos de medicinas de su menor hijo, que se encuentra Hospitalizado por quemadura, ya que familia carece de economía, por ser persona de extrema pobreza; por lo que estando el Informe N° 388-2012/SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social que informa la condición social de la familia y el informe N° 045-2012/SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, para subvencionar hasta por el monto de S/. 200.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 200.00 nuevos soles, a nombre del Sr. PABLO MAHUANCA DOMINGO, para solventar gastos de la medicina de su menor hijo, que se encuentra hospitalizado por quemadura de III grado.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 RB 08 OIM., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
ALCALDE
Jorge F. Elvirhuay Quintana



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA: 20 FEB. 2012
HORA: 12.14 FOLIO: 09
EXP: 01530 FIRMA: [Signature]

INFORME N° 045-2012/SGPPTO/MDP

AL : SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL
DE : SR. WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP.
ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°01530
FECHA : Pangoa, 20 de Febrero del 2012

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el EXPEDIENTE N°01530 del Sr. Mahuanca Domingo Pablo Identificado con DNI N°20970629.Solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento médico y medicinas para su menor hijo Galin Mahuaca Cubicaje, quien se encuentra hospitalizado.

Al respecto cabe mencionar, que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida, hasta por el monto de S/ 200.00 (DOSCIENTOS NUEVOS SOLES CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 024 RUBRO (08) OIM ESPECIFICA GASTOS 25.31.199 previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

PROVEIDO

PASE A: SECRETARIO GENERAL
PARA: ATENCION CON LA RESOLUCION
FECHA: 20 FEB. 2012

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

C.C:
1-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 GESTION 2011 - 2014

BOA



INFORME Nº 388 - 2012/SG.DS.SS.M.M.P.M.D.P.

A : Sr. Logan López Solís
 Gerente Municipal

DE : Elvis Granados Soto
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Disponibilidad Presupuestal para Apoyo Económico**

FECHA: Pangoa, 17 de Febrero de 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA
RECIBIDO
 FECHA: 17 FEB. 2012
 HORA: 2:35 FOLIO: 08
 EXP. 01530 HPGA: A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SG. SS. MM.
RECIBIDO
 IA: 17 FEB 2012
 A: 5:00 FOLIO: 07
 01530 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recepcionado el Informe 00128-2012-JEF.DIV.D.S./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 01530, donde el Sr. Mahuanca Domingo Pablo con DNI N° 20970629 solicita el apoyo económico para la atención en Salud de su menor Hijo Galin Mahuanca Cubicaje de 01 año de edad, que se encuentra hospitalizado con quemaduras de segundo y tercer grado, habiendo evaluado el expediente, se solicita a su despacho la disponibilidad presupuestal para el apoyo económico con la suma de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 nuevos soles), para atenuar los gastos que requiere el tratamiento respectivo.

siguiente; visto el EXP. N° con domicilio legal en la to De Pangoa - provincia Su Menor Hijo Galin) cirujano, quien firma el

n DNI. 20970629, Con ómico, para realizar su

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

odido evaluar

Atentamente:

PROVEIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PARA: *Estadísticas presu- puestal.*

ELVIS GRANADOS SOTO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA: 17 FEB. 2012

los gastos de curación y

con recursos económicos

se ha podido jastos de e la División de Desarrollo

(DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

a de S/. 200.00

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

M.Gs. Marco A. Quispe Rojas
 DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME N° 00128 -2012-DIV.D.S. /MDP

A : Elvis GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DE DD.SS. Y SS.MM.

DE : Marco A. QUISPE ROJAS
JEF. DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : evaluación socioeconómica EXP.N° 01530

REF. : Solicito Apoyo Económico Por motivos de Salud

FECHA : Pangoa, 16 de febrero del 2012



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 01530 donde el Sr. MAHUANCA DOMINGO PABLO con DNI N°20970629 con domicilio legal en la Comunidad Nativa Tres Unidos De Matereni - Pangoa, jurisdicción del Distrito De Pangoa - provincia de Satipo - Junín; Solicita Apoyo Económico Por Motivos De Salud De Su Menor Hijo Galin MAHUANCA CUVICAJE, de 01 años de edad, quien fue atendida por el médico cirujano, quien firma el Certificado Médico, se atiende en el Hospital San Martín de Pangoa

ANTECEDENTES.- el recurrente el Sr. MAHUANCA DOMINGO PABLO con DNI. 20970629, Con Expediente N° 01530 del 06 de febrero del 2012, solicita el apoyo económico, para realizar su tratamiento respectivo.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente, Sr. MAHUANCA DOMINGO PABLO, se ha podido evaluar Que la familia no cuenta con recursos económicos suficientes,

Situación económica.- Familia con bajos recursos económicos no puede cubrir los gastos de curación y tratamiento.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes.

De acuerdo al estudio social realizado, al Sr. MAHUANCA DOMINGO PABLO, se ha podido Evaluar que la familia no cuenta con recursos económicos suficientes, para cubrir gastos de Alimentación pasajes, medicamentos y tratamiento, para el paciente Por lo que la División de Desarrollo Social, se permite en sugerir que

la Municipalidad Distrital de Pangoa le brinde el apoyo económico con la suma de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
MGs. Marco A. Quispe Rojas
DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

SG. D.S. SS. MM
RECIBIDO
 06 Feb 2012

ARCHIVO 125

Atendido 280

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA

Nº **000868**

FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO JUNIN
 TRÁMITE DOCUMENTARIO

06 FEB 2012

Exp. Nº: 01530 Folio: 04
 Fecha: 2-40 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	MAHUANCA DOMINGO PABLO		20970629
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)			
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cil./Av./ Jr./ Psje./ Fdo.	N°/Mz./ Lt./ Pto./ Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN

N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: _____ E-MAIL: _____

FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD
 QUE RECURRO ASU DESPACHO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR APOYO ECONOMICO PARA LA SALUD DE MI MENOR HIJO POR LO QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO POR SEVERAS QUEMADURAS DE II/III GRADO, SOLICITO CON LA ATENCION URGENTE. AGRADECERE SU GENTIL APOYO

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	N° DE FOLIOS
1.- COPIA CERTIFICADO MEDICO	
2.- COPIA DNI	
3.- COPIA DE RECETAS	
4.-	
TOTAL:	

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

[Signature]

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:

OBSERVACIONES:

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.